

0:1687

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC / RPMM / CFF / MVE / jsa



DECRETO EXENTO N° 2866 /

CAUQUENES,

24 JUN. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2677 de fecha 09 de Junio de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-61-L122** para la adquisición de **“CARNES NECESARIAS PARA LA RESIDENCIA ELEM”**.
- 2.- Memo O.C. N° 287-A DIDECO de fecha 03 de Junio de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 20 de Juni
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“CARNES NECESARIAS PARA LA RESIDENCIA ELEM”**, necesarios para la Residencia ELEM.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-61-L122**, para la adquisición de **“CARNES NECESARIAS PARA LA RESIDENCIA ELEM”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por lo proponente **PROVEEDOR: COMERCIAL L Y M**, por estar fuera de presupuesto disponible para una licitación L1.
 - b.2) La oferta presentada por el oferente: **DISTRIBUCION DE ALIMENTOS FULL STOCK SPA**, se declara admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **DISTRIBUCION DE ALIMENTOS FULL STOCK SPA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: COMERCIAL L Y M**, por estar fuera de presupuesto disponible para una licitación L1.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **DISTRIBUCION DE ALIMENTOS FULL STOCK SPA**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-61-L122 "CARNES NECESARIAS PARA LA RESIDENCIA ELEM"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-61-L122 "CARNES NECESARIAS PARA LA RESIDENCIA ELEM"**; al oferente **DISTRIBUCION DE ALIMENTOS FULL STOCK SPA**, RUT: **76.439.142-K**; por un monto total de **\$ 4.899.230**. (Impuesto Incluido) con entregas semanales todos los días martes en horario de 09:00 a 11:00 hrs. indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **214-05-37-001 "Programa SENAMA Adulto Mayor"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Nary Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante